

Guayaquil, Abril 21 del 2003

INFORME DEL COMISARIO DE SATREL S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de SATREL S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Ganancias y Perdidas al 31 de Diciembre del 2.002.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad en los registros, en cuanto a la seguridad de la protección de los activos de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de SATREL S.A. al 31 de Diciembre del 2.002 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Perdidas, de conformidad con los requisitos legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con las normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente

COMISARIO

